

COMUNICADO 3
Concurso de Precios 02/25

Expediente 2023-814
OBJETO:

**Contratación de Sistema de Monitoreo del Toque de Anden de la
Terminal de Ómnibus de Rivera**

Ante consultas se formulan respuestas:

Pregunta nº1: Considerando que en el pliego se solicita "Unidades identificadas por matrícula y por empresa, con fecha, Día/Mes/Año y hora de arribo", ¿es correcto interpretar que la plataforma a utilizar debe ser adaptable a distintos escenarios operativos, debiendo así contemplar posibilidades de desarrollo a medida y exposición de APIs para integración con otros sistemas o fuentes de datos externas?

R1.- El Sistema podrá ofrecer Apis o algún medio por el cual se puedan realizar desarrollos a medida. No se solicita en pliego, entretanto lo podrían ofertar como una propuesta alternativa.

Pregunta nº2: Considerando que el pliego solicita accesibilidad web multiusuario con permisos de edición, ¿Es correcto proponer un sistema de gestión de video (VMS) con acceso remoto, perfiles de usuario diferenciados y administración centralizada, en lugar de un DVR/NVR tradicional, siempre que cumpla con los requisitos de respaldo e integración con lectura de matrículas?

R2.- No, no se establece la obligatoriedad en el pliego, entretanto dada la ventaja ofrecida se puede ofrecer como una oferta alternativa.

Pregunta nº3: Considerando que la estación de Rivera pueda aumentar a futuro (ej. agregar nuevos andenes, más cámaras, o funcionalidades), ¿Es correcto decir que solo serán admitidas soluciones que sean escalables sin necesidad de descartar equipamiento anterior ni cambiarlo, pero conservando el sistema totalmente centralizado?

R3.- No se establece en el pliego que el sistema sea obligatoriamente escalable, por lo que se puede introducir en la oferta esta capacidad, o simplemente ofertarla como alternativa.

Pregunta nº 4: Dado que como menciona el pliego, las cámaras se encontrarán en andenes donde podrían llegar a avistarse rostro de personas, lo que es información confidencial ¿Es correcto mencionar que solo se admitirán sistemas que hayan colaborado anteriormente con el ministerio del interior? **R.4.- No, no es un requisito definido en pliego.**

Pregunta nº 5: Considerando que el sistema será una inversión para la terminal, ¿es correcto afirmar que el mismo deberá contar con licencias perpetuas en caso de tenerlas para un futuro beneficio económico de la IMR?

R5.- No, no está definido en pliego, entretanto se valorará todas las ofertas que no impliquen en costos adicionales a los establecidos en el presupuesto de mantenimiento anual.